



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: viernes, 03 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2025, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

«Visto que con fecha 22/09/2025 la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

Visto que con fecha 22/09/2025, se solicitó a la organización agraria Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Visto que con fecha 25/09/2025, se recibió la propuesta de la organización agraria en relación al nombramiento de los Vocales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno, de la Corporación adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde*,* Don Jesús María Muñoz Sánchez, ejercerá de Secretaria de la misma la de la Corporación Municipal, Doña María José Pérez Alcaraz.



TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas por la organización agraria más representativa de ámbito provincial: Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara.

- Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:
 1. Don Francisco Peña Medel.
 2. Don Germán Sánchez Nuevo.
 3. Don Fernando Sánchez Saavedra.
- Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:
 1. Don Vicente García López.
 2. Doña María Rodríguez Relaño.
 3. Don Israel Pérez Ortega.

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Tendilla a 30 de septiembre de 2025. El Alcalde-Presidente: Jesús María Muñoz
Sánchez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9bb2a044f5d5bb0660e3e73861843b36423c9634